



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°557/ 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 13 de diciembre de 2022**, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de **“FOCALIZACIÓN COMUNAL AÑO 2023, DE LOS PROGRAMAS FOSIS”**, adscritos al mecanismo IRAL, según consta en el certificado 549/2022, de fecha 19 de diciembre de 2022, de esta Secretaría Ejecutiva, el cual, conforme a los antecedentes y las deliberaciones, debe ser ajustado, precisado y concordante, en los términos que se indica:

DONDE DICE:

La focalización presentada por el ejecutivo comprende lo siguiente:

PROGRAMA	COMUNA
Yo Emprendo	Colchane – Camiña – Huara – Pozo Almonte – Pica – Alto Hospicio - Iquique
Acción	Iquique - Pica
Acción Auto-Gestionada	Alto Hospicio – Camiña - Pica

DEBE DECIR:

La focalización presentada por el ejecutivo comprende lo siguiente:

PROGRAMA	COMUNA
Yo Emprendo	Colchane – Camiña – Huara – Pozo Almonte – Pica – Alto Hospicio - Iquique
Acción	Iquique – Alto Hospicio
Acción Auto-Gestionada	Alto Hospicio – Camiña - Pica

Se deja constancia que en todo lo demás, se mantiene inalterable el certificado 549/2022 de esta Secretaría Ejecutiva, rigiendo sus efectos legales y administrativos desde la fecha de aprobación.

Conforme. - Iquique, 22 de diciembre de 2022.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ